

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

—

**Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2579**-----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos setenta y nueve celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con treinta y dos minutos del miércoles catorce de enero del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en Heredia, Heredia; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en San José, Curridabat; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado fuera del país, en Colombia, Bogotá; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en San José, San José. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria a.i., la señora Maricruz Sánchez Hernández, ubicada en Heredia, San Francisco. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Asimismo, se reportan ausentes: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien se encuentra de vacaciones y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, quien se encuentra incapacitada. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones. -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, espero que se estén muy bien.* -----

*Vamos a dar inicio a esta sesión correspondiente a la número 2579 de hoy miércoles 14 de enero del 2026, al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos.* -----

*Es importante indicar que el plazo de nombramiento de los puestos de presidente, tesorero y vocal de esta Junta Directiva vencieron el pasado 13 de enero y conforme a lo que establece el Código de Comercio en su artículo 186, es viable continuar en el desempeño de funciones hasta el momento en que los sucesores puedan ejercer legalmente sus cargos o se amplie el nombramiento, según lo indicado en la sesión anterior”.* -----

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión** -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, someto a aprobación una modificación del orden del día, con el propósito de incluir los siguientes temas en el Capítulo de Comentarios y Proposiciones: ART 8. Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Ampliación de nombramiento y ART 9. Confidencialidad de la información. Conforme se muestra en pantalla:* -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>
2.°	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2578 del 5

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

	de enero del 2026.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
3. °	Reglamento Corporativo de Inversiones asociadas y no asociadas a proyectos. Informe de seguimiento de las acciones realizadas.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
4. °	Contraloría General de la República. Oficio 00134-2026 DFOE-SEM-0026. Finalización seguimiento a la orden número DFOE-CIU-ORD-00004-2024. Confidencial
5. °	Junta Directiva. Informe de Gestión Período 2025.
6. °	Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las empresas del Grupo ICE 2024 e identificación de las acciones de mejora autoevaluación 2025.
7. °	Secretaría Junta Directiva. Resultado del plan de trabajo al segundo semestre 2025 y evaluación de desempeño de la secretaria.
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
8. °	Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Ampliación de nombramiento
9. °	Confidencialidad de la información
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>ASUNTOS INFORMATIVOS</b>
i.1	i.1 RACSA. Notificación de Coordinación temporal del área Gestión del Desempeño de Servicios. .

*Asimismo, los temas se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, por lo que no se requiere la participación de los representantes de la Administración, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente y que respalda la sesión. -----*

*En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación". -----*

**ACUERDO 1.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

planteado, emiten su voto positivo, por tanto, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día. -----

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ----

**ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2578 del 5 de enero del 2026** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En este punto tenemos la lectura y aprobación del acta anterior que corresponde a la sesión ordinaria número 2578 celebrada el 5 de enero del 2026, la cual consta en el expediente, fue revisada de previo y no hubo observaciones al borrador.* -----

*La someto a votación”.* -----

**ACUERDO 2.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, resuelven aprobarla por unanimidad e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL** -----

**ARTÍCULO 3. ° Reglamento Corporativo de Inversiones asociadas y no asociadas a proyectos. Informe de seguimiento de las acciones realizadas** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, con el propósito de atender lo dispuesto por esta Junta Directiva en las sesiones números: 2541, 2556 y 2560 por medio del oficio de referencia GG-10-2026 del 7 de enero del 2026, presenta el informe sobre las acciones realizadas para la implementación del Reglamento Corporativo de inversiones asociadas y no asociadas a proyectos; no obstante, por medio del oficio de referencia GG-24-2026 del 12 de enero del 2026 solicita retirar el tema de agenda, justificado en la necesidad de actualizar la información con elementos de orden corporativo.* -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Es importante señalar que esta gestión es producto del acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6680 del 27 de marzo del 2025, oficio de referencia 0012-225-2025, por lo que es interés de esta Junta Directiva conocer en detalle cómo se han atendido las instrucciones giradas a la Gerencia General en dicho acuerdo, por lo que es necesario incorporar un apartado relacionado con este tema. ---  
En virtud de lo anterior, propongo acoger la solicitud planteada por la Administración, instruir a la Secretaría para que proceda con la devolución de la documentación y, programar el informe de seguimiento para la primera sesión de febrero próximo, el cual deberá incorporar un apartado relacionado con el cumplimiento de las instrucciones dictadas a la Gerencia General en el acuerdo del Consejo Directivo del ICE sobre este tema. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 3.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la solicitud planteada por la Gerencia General. -----

Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda con la devolución de la documentación. -----

Se programa el informe de seguimiento para la primera sesión de febrero próximo, el cual deberá incorporar un apartado relacionado con el cumplimiento de las instrucciones dictadas a la Gerencia General en el acuerdo del Consejo Directivo del ICE sobre este tema. -----

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -----**

**ARTÍCULO 4. ° Contraloría General de la República. Oficio 00134-2026 DFOE-SEM-0026. Finalización seguimiento a la orden número DFOE-CIU-ORD-00004-2024. Confidencial -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Este asunto es confidencial conforme al acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 de la sesión número 6639 del 30 de julio del año 2024, además del artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, Ley número 6227.* -----

**ARTÍCULO 5. ° Junta Directiva y Comités de Apoyo. Informe de Gestión Período 2025** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como una buena de práctica de transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la normativa vigente en esta materia, los miembros de esta Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, rinden un informe de gestión correspondiente al período 2025.* -----

*En el caso de la Junta Directiva, el presidente, el tesorero y el vocal, mediante los oficios de referencia JD-15-2026, JD-17-2026 y JD-19-2026, respectivamente, presentan el informe final de su gestión, correspondiente al período 2025, en razón de que el nombramiento concluyó el pasado 13 de enero, asunto que está sujeto a una ampliación por parte de la Asamblea de Accionistas, según lo indicado en la sesión anterior. La vicepresidenta y la secretaria, por medio de los oficios de oficios JD-16-2026 y JD-21-2026, presentan un informe de gestión, dado que su nombramiento vence hasta en el año 2027. Estos informes por su naturaleza responden a una estructura definida a nivel corporativo.* -----

*Por otro lado, los miembros de los Comités de Apoyo han presentado sus informes finales, según consta en los oficios del Comité Integral de Estrategia: JD-CIE-2-2026, JD-CIE-3-2026 y JD-CIE-4-2026; así como los del Comité de Auditoría y Riesgos, en los oficios JD-CAR-2-2026 y JD-CAR-3-2026, con excepción del miembro externo.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo instruir a la Secretaría, para que traslade de inmediato los informes de gestión de la Junta Directiva correspondientes al período 2025 a la Asamblea de Accionistas, para su consideración.* -----

*Asimismo, dar por recibidos los informes de gestión de los miembros de los Comités de*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Apoyo, instruir a la Secretaría para que lo traslade de inmediato al Comité Integral de Estrategia, al Comité de Auditoría y Riesgos, respectivamente, para que analice el contenido y desde su ámbito de acción y como órgano colegiado, emita las recomendaciones que considere pertinentes. En cumplimiento con las disposiciones de transparencia, los informes de los Comités por su naturaleza se publican en la página oficial de la empresa, por lo que se instruye a la Secretaría para que realice la gestión correspondiente.* -----

*Lo someto a votación".* -----

**ACUERDO 5.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade de inmediato los informes de gestión de la Junta Directiva correspondientes al período 2025 a la Asamblea de Accionistas, para su consideración. Dar por recibidos los informes de gestión de los miembros de los Comités de Apoyo, y trasladarlos de inmediato al Comité Integral de Estrategia, al Comité de Auditoría y Riesgos, respectivamente, para que analice el contenido y desde su ámbito de acción y conformados como órgano colegiado, emita las recomendaciones que considere conveniente. -----

Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, en cumplimiento con las disposiciones de transparencia, gestione lo correspondiente para la publicación y resguardo de los informes rendidos por los miembros de los Comités de Apoyo en la página oficial de la empresa. -----

**ARTÍCULO 6. ° Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las empresas del Grupo ICE 2024 e identificación de las acciones de mejora autoevaluación 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, por medio del oficio de referencia 513-250-2025 del 17 de diciembre del 2025, solicita a las secretarías de los órganos de dirección del ICE, la elaboración del informe final sobre*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

la atención de las acciones de mejora correspondientes al año 2024, con corte al 31 de diciembre de 2025, derivados de los procesos de autoevaluación de dichos períodos. --  
La Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo indicado, por medio del oficio de referencia JD-26-2026 señala para el período 2024 no se registran brechas pendientes y para el período 2025 el resultado global obtenido fue de un 99 %, y no se identifican aspectos de mejora. -----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo planteada para resolver este tema. -----

Lo someto a votación". -----

**ACUERDO 6.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Secretaría de la Junta Directiva para resolver este tema. -----

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:** -----

**Considerando que:** -----

- a) **El Procedimiento para la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y los Comités de Apoyo al Consejo Directivo, en el artículo 4.5 establece como responsabilidades de la Junta Directiva el realizar un análisis de resultados y elaborar un plan detallado para el cierre de brechas identificadas, así como dar seguimiento al plan de acción detallado y generar el informe de seguimiento a los planes de acción detallados, que incorpora los avances en los planes de acción generados a partir de las autoevaluaciones y someterlo a conocimiento del Consejo Directivo del ICE.**
- b) **La Junta Directiva, mediante oficio de referencia JD-466-2025 del 16 de julio del 2025, comunicó a la División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE la brecha identificada en el proceso de autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus empresas, correspondiente al período 2024,**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

asimismo, el resultado fue incluido en la herramienta que soporta esta gestión. -----

- c) **La División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, mediante el oficio de referencia 513-250-2025 del 17 de diciembre del 2025, solicita a la Secretaría de la Junta Directiva la elaboración del informe final sobre la atención de las acciones de mejora correspondientes al año 2024, con corte al 31 de diciembre del 2025. Asimismo, solicita remitir el informe que incluya el plan de acciones de mejora, evidenciando el cierre de las brechas identificadas, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la Autoevaluación de Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de Apoyo del Consejo Directivo. -----**
- d) **La Junta Directiva aplicó el proceso de autoevaluación para el período 2025 en el mes de diciembre del 2025, y con base en la información que se encuentra disponible en la herramienta, la Junta Directiva de RACSA alcanza un resultado global del 99 % y no se identifican brechas. -----**
- e) **La Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-26-2026 del 9 de enero del 2026, presenta a la Junta Directiva el Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las empresas del Grupo ICE del periodo 2024 e identificación de las acciones de mejora autoevaluación del periodo 2025. -----**
- f) **La División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE ha definido una herramienta para la inclusión de los resultados y ha establecido como plazo para remisión de este informe al 23 de enero del 2026, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo con el fin de cumplir con los plazos establecidos. -----**

**Por tanto, acuerda: -----**

- 1) **Dar por conocido el Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las empresas del Grupo ICE 2024 e identificación de las acciones de mejora**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

autoevaluación 2025, según el contenido del documento de referencia JD-26-2026. -----

- 2) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda de inmediato con la remisión del Informe de seguimiento de las acciones de mejora de las empresas del Grupo ICE 2024 e identificación de las acciones de mejora autoevaluación 2025, a la División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE e incluya los resultados en la herramienta que soporta esta gestión. ----
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7. ° Secretaría Junta Directiva. Resultado del plan de trabajo al segundo semestre 2025 y evaluación de desempeño de la secretaria** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento con las disposiciones empresariales, por medio del oficio de referencia JD-25-2026 del 9 de enero del 2026, somete a conocimiento el informe del plan de trabajo 2025, así como la ejecución del plan de las actividades prioritarias para la continuidad del Modelo de Gobierno Corporativo.* -----

*En términos generales, la Secretaría alcanza las metas establecidas en el plan de desempeño 2025, y de conformidad con la normativa vigente corresponde a esta Junta Directiva la aprobación de los resultados de la titular, así como aplicar la evaluación de competencias de forma colegiada.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo planteada para resolver este tema y trasladar los resultados de la evaluación de competencias para que se incluya en el sistema que soporta esta gestión.* -----

*Lo someto a votación”.* -----

**ACUERDO 7.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven acoger la propuesta de acuerdo

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

en los siguientes términos: -----

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve: -----**

**Considerando que: -----**

- a) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----**
- b) **El artículo 13, inciso e), de la Ley General de Control Interno número 8292, establece en cuanto al ambiente de control, que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, definir y aplicar políticas y procedimientos adecuados para la gestión del talento humano, especialmente en lo relativo a evaluación, asegurando su cumplimiento conforme al marco jurídico y técnico vigente. -----**
- c) **El Reglamento de Junta Directiva de RACSA en su artículo 8, inciso 31 establece que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar la evaluación de desempeño del Gerente General, el Auditor Interno y, miembros externos de comités de apoyo, la Secretaría de Junta Directiva, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----**
- d) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias. -----**
- e) **La Junta Directiva en el artículo 17° de la sesión ordinaria número 2533 del 24 de febrero del 2025, aprobó el plan de desempeño de la titular de la Secretaría de la Junta Directiva. -----**
- f) **La Junta Directiva en el artículo 14° de la sesión ordinaria número 2555 del 28 de julio del 2025, aprobó el avance del plan de desempeño de la titular de la Secretaría de la Junta Directiva. -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- g) La Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-25-2026 del 9 de enero del 2026, presenta el resultado del plan anual de trabajo y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desempeño 2025.
- h) Es de interés empresarial, registrar el avance del proceso de evaluación de desempeño del período 2025 de la Secretaría de la Junta Directiva, por lo que resulta oportuno declarar en firme este acuerdo. -----

Por tanto, acuerda: -----

- 1) Aprobar el resultado del plan de desempeño de la Secretaría de la Junta Directiva, con corte al segundo semestre del 2025, presentado mediante JD-25-2026 del 9 de enero del 2026, según el siguiente detalle: -----

PLAN DE DESEMPEÑO 2025										
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION					
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA				
Secretaría de la Junta Directiva	Junta Directiva				ene-25	dic-25				
Nombre responsable del plan:	Ligia Conejo Monge									
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva									
Objetivo Estratégico: Coadyuvar a los Comités de Apoyo de la Junta Directiva										
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION										
Nº	METAS	CUANTO	PARAMETROS		Peso de la meta (%)	Resultado real obtenido según				
			BAJO	SOBRESALIENTE						
1	Cumplir en un 95% el plan de trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva al 31 de diciembre del 2025	95%	94%	96%	70%	70%				
2	Realizar una actividad que contribuya al cumplimiento de las metas de sostenibilidad y triple utilidad enmarcadas en la Estrategia Empresarial, al 31 de diciembre del 2025.	1	0	2	10%	10%				
<b>Resultado total de Metas del 80%</b>					<b>80%</b>	<b>80%</b>				
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO										
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al	
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado						
1	35%	63%	60%	37%	Acumulada	100%	Sobresaliente	70,00	74%	
2	1	3	0		Acumulada	3	Sobresaliente	10,00	30%	
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO (EL PROCESO SE REALIZA EN DICIEMBRE), CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.										
Fuente de los resultados: JD-464-2025 y JD-25-2026										

- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a incorporar el resultado de la evaluación de desempeño de la Secretaría de la Junta Directiva con corte al segundo semestre del 2025, en el sistema empresarial que soporta esta gestión, para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES** -----

**ARTÍCULO 8. ° Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Ampliación de nombramiento** -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Con fundamento en lo que señala el Código de Gobierno Corporativo, someto a consideración una propuesta para ampliar el nombramiento de los miembros de los Comités que forman parte de la Junta Directiva, por un periodo de un año adicional.* -----

*Lo someto a votación”.* -----

**ACUERDO 8.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven tomar un acuerdo en ese sentido: -----

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:** -----

**Considerando que:** -----

- a) **El artículo 10.19 del Reglamento de Junta Directiva de RACSA, establece como obligación de los miembros de la Junta Directiva formar parte de los comités de apoyo o de las comisiones que nombre el órgano colegiado, según sea requerido.** -----
- b) **El artículo 16 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA establece que, dada la amplitud de responsabilidades y con el fin de asegurar su adecuado desempeño, la Junta Directiva está facultada para conformar los Comités de Apoyo en los distintos campos estratégicos y de interés, con el propósito de emitir recomendaciones que permitan facilitar su toma de decisiones.** -----
- c) **El artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría y Riesgos de RACSA y el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia de RACSA, establecen que los miembros de dichos Comités que forman parte de la Junta Directiva serán nombrados por el periodo de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo de Junta Directiva y en función del período legal de su nombramiento.** -----

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- d) **El artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia y el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Auditoría, dispone que la integración de dichos Comités será de tres miembros, siendo al menos dos de ellos miembros de la Junta Directiva de RACSA, conforme al periodo definido por la Asamblea de Accionistas y un tercer miembro, independiente o externo, y que todos sus integrantes ejercerán sus funciones ad honorem. -----**
- e) **La Asamblea de Accionistas en la sesión número 107 de fecha 19 de diciembre del 2024, resolvió reelegir a los miembros actuales de la Junta Directiva de la siguiente manera: nombrar por un período de un año comprendido del 13 de enero del 2025 al 12 de enero del 2026, los puestos de presidente, tesorero y vocal; y para los puestos de vicepresidenta y secretaria, el período de nombramiento es por dos años, hasta el 12 de enero del 2027. -----**
- f) **El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio 0012-736-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025, certifica el acuerdo tomado en la sesión 6620 del 17 de diciembre del 2025, en el que recomienda a la Asamblea de Accionistas de Radiográfica Costarricense S.A. la reelección por el periodo legal correspondiente de los señores, Erick Mauricio Brenes Mata como Tesorero y Luis Ramírez Loría como Vocal, de la Junta Directiva de RACSA, asunto que está sujeto a la resolución respectiva. -----**
- g) **El nombramiento de los miembros de los Comités que forman parte de la Junta Directiva vence el 12 de enero del 2026 por lo que resulta conveniente ampliar su nombramiento en aras de dar continuidad a la función que ejercen. -----**
- h) **Este asunto es de interés empresarial, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo. -----**

**Por tanto, acuerdan: -----**

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

- 1) **Ampliar el nombramiento de los miembros de los Comité de Apoyo que forman parte de la Junta Directiva de la siguiente manera:** -----

<b>COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS</b>		
<b>Integración de los miembros que forman parte de la Junta Directiva</b>		
		<b>Plazo de nombramiento</b>
<b>Presidenta</b>	<b>Sra. Natuska Traña Porras (Secretaria de la Junta Directiva).</b>	<b>Del 14 de enero del 2026 al 13 de enero del 2027.</b>
	<b>Sr. Luis Fernando Ramírez Loría (Vocal de la Junta Directiva).</b>	<b>Del 14 de enero del 2026 al 13 de enero del 2027.</b>

<b>COMITÉ INTEGRAL DE ESTRATEGIA</b>		
<b>Integración de los miembros que forman parte de la Junta Directiva</b>		
		<b>Plazo de nombramiento</b>
<b>Presidenta</b>	<b>Sra. Laura María Paniagua Solís (Vicepresidenta de la Junta Directiva)</b>	<b>Del 14 de enero del 2026 al 13 de enero del 2027.</b>
	<b>Sr. Erick Mauricio Brenes Mata (Tesorero de la Junta Directiva)</b>	<b>Del 14 de enero del 2026 al 13 de enero del 2027.</b>

- 2) **Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo a los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, para los efectos que corresponde.** -----
- 3) **Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que remita al Consejo Directivo del ICE y a la Gerencia General de RACSA, la integración del Comité de Auditoría y Riesgos y del Comité Integral de Estrategia, correspondiente al periodo 2026- 2027, para su conocimiento.** -----
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS** -----

**ARTÍCULO 9. ° Confidencialidad de la información** -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Grupo ICE y RACSA dispone de políticas, normativa y lineamientos internos orientados a implementar las medidas para proteger la información declarada confidencial, cuya condición sea otorgada por normas constitucionales y legales.* -----

*Es por ello que propongo realizar una instancia a la Gerencia General, y se traslade de inmediato, para que la documentación que se eleva a esta Junta Directiva y ostenta*

**JUNTA DIRECTIVA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*dicha condición, se haga referencia puntual a los datos que sustenta la confidencialidad, para lo cual se deberá aportar los datos específicos que justifican cada caso. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 9.** El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, realizar una instancia a la Gerencia General, para que la documentación que se eleva a esta Junta Directiva y ostenta la condición de confidencialidad, cuente con los elementos de referencia puntual a los datos que sustenta la condición, para lo cual se deberá aportar los datos específicos que justifican cada caso. -----

Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade este acuerdo. -----

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos se identifica un oficio de carácter administrativo relacionado con la coordinación temporal del área de Gestión del Desempeño de Servicios de la Dirección de Operaciones, por lo que propongo dar por recibida la información”. -----*

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión. Muy buenas tardes a todos”. -----*